Informe de Evaluación de Ofertas Nº 61/15

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 05/15 para el "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 301.178** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 149/15 para el ejercicio fiscal 2.015.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación por Publicación en Periódico ABC COLOR los días viernes 27/11/15, sábado 28/11/15 y domingo 29/11/15.

El Sistema de Adjudicación es por **ITEM.**

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Publica Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 15/12/15, se han presentado los siguientes oferentes:-

OFERENTE	MONTO Gs.
1) TEMA AUTOMOTORES S.A.	ITEM 1 396.500.000.-
	ITEM 2 202.360.000.-
2) NIPON AUTOMOTORES S.A.	ITEM 1 368.000.000.-
	ITEM 2 NO COTIZA
*3) A * X S.A.*	ITEM 1 390.000.000.-
	ITEM 2 268.900.000.-

El día **16/12/15**, se ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 63/15**, presentándose los mismos oferentes citados más arriba.

Se observa que no existe ninguna diferencia en el precio total cotizado en la Sesión Virtual con respecto al Acta de la Apertura física y sus ofertas.

Observación que consta en el Acta de Apertura Nº 63/15.

El representante de la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., mencionó que en la oferta de A * X S.A. se oferta para el Item Nº 1 Chassis Marca Foton y Motor Marca Cummins, no cumpliendo con lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar que estas observaciones serán analizadas en la medida de su eprtinencia en concordancia a la metodología utilizada.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Juan Marcelo Miranda A.

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 61/15

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas y las documentaciones sustanciales requeridas en PBC, para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. y A * X S.A.,*** cumplen con la documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las menores ofertas, las presentadas por las firmas, ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** para el Item 1, y ***TEMA AUTOMOTORES S.A.,*** en el ítem 2.

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** para el Item 1, y ***TEMA AUTOMOTORES S.A.,*** en el ítem 2.las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

Al respecto, fue remitido a la Dirección Administrativa- Dpto. de Transporte, vía MEI DC Nº 389/15, para el análisis Técnico correspondiente.

En ese sentido, la Dirección Administrativa- Dpto. de Transporte, posterior a su verificación técnica vía Nota DT Nº 547/15, presenta el informe que en su parte pertinente dice: *"que los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado por la dependencias conforme al siguiente detalle:*

NIPON AUTOMOTORES S.A. para el Item 1, y ***TEMA AUTOMOTORES S.A.,*** para el ítem 2.

Se concluye que las documentaciones presentadas de carácter formal, capacidad técnica y experiencia corresponden a las exigencias al PBC, y que las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** para el Item 1, y ***TEMA AUTOMOTORES S.A.,*** en el ítem 2, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

5. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2014/13/12

INDICADORES	***NIPON AUTOMOTORES S.A.***	***TEMA AUTOMOTORES S.A.***	***PARAMETROS DE REFERENCIA***
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	*1,17*	*47,42*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*

Abog. César Domingo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Juan Marcelo Miranda A.

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 61/15

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	*0,76*	*0,03*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	*0,01*	*0,12*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes

Por tanto, se puede concluir que las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** y ***TEMA AUTOMOTORES S.A.,*** cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15:-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 655/15 de fecha 17/12/15, sobre los accionistas y representantes legales de las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A. y TEMA AUTOMOTORES S.A.***, Señores Gerardo Antonio Morínigo Giménez C.I. Nº 647.186; José Avelardo Dure paredes C.I. Nº 1.267.970; Marta Beatríz Ocampo de Coronel C.I. Nº 679.347; Genaro F. Paña Barrientos C.I. Nº 69.044; Wilfrido Alberto Aquino C.I. Nº 370.098; Didier Nufro Arias Quiñonez C.I. Nº 1.389.182; Lizzie Silvana Arias Quiñonez C.I. Nº 1.389.184; Giselle Fabiana Arias Quiñonez C.I. Nº 1.389.183; Maria Magdalena Quiñonez de Arias C.I. Nº 383.168 y Nufro Arias Giret C.I. Nº 445.336 a fin de proceder a la busqueda en los Legajos de la Dirección, y la base de datos del SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 17/12/15, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que los mismos no se encuentran en la Base de Datos mencionada motivo por el cual se ha constatado que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 05/15 ***"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE"***, se constata que las firmas ***NIPON AUTOMOTORES S.A.*** y ***TEMA AUTOMOTORES S.A.,*** califican en el presente llamado, y poseen la solvencia técnica, económica y legal requerida.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Juan Marcelo Miranda
Dirección Administrativa
SENAVE

ANALI RODRIGUEZ
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 61/15

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 05/15 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE"**, como sigue:

- **NIPON AUTOMOTORES S.A. Ítem Nº 1 por un monto total de Gs. 368.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones) IVA incluido;**
- **TEMA AUTOMOTORES S.A. Ítem Nº 2 por un monto total de Gs. 202.360.000 (Guaraníes doscientos dos millones trescientos sesenta mil) IVA incluido.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 17/12/15, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Marcelo Miranda
Director Administrativo

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Analía Rodríguez
En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE LPN/SBE Nº 05/15"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NIPON AUTOMOTORES S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.	A * X S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
F) Cualquier otro documento adicional requerido			
Fotocopia del Balance general y estado de resultados de los tres ultimos ejercicios (2012 2013-2014)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de equipos y/o bienes similares a lo porpuesto por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contrataciones de los 3 ultimos años, (2012-2013-2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios par acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado con instituciones del sector público y/o privado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO VERIF.**
Copia de Patente Municipal	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Asi mismo presentar una Declaración Jurada que indique: Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	
DDJJ de la disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de estar en conocimiento y de acuerdo con todas y cada una de las condiciones del Pliego de Bases de referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar Autorización, debidamente membretada y firmada por una autoridad de la empresa distribuidora vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIF.
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados según PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 05/15 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE"

OFERENTES						NIPON AUTOMOTORES S.A.				TEMA AUTOMOTORES S.A.				A * X S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25101507-002	Camioneta 4x4 cabina doble	Unidad	unidad	2	MITSUBISHI	BR	184.000.000	368.000.000	CHEVROLET	BR	198.250.000	396.500.000	FOTON	CHINA	195.000.000	390.000.000
2	25101507-9999	Camioneta cabina plus	Unidad	unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHEVROLET	BR	101.180.000	202.360.000	FIAT	BR	134.450.000	268.900.000
								Precio Total	**368.000.000**			**Precio Total**	**598.860.000**			**Precio Total**	658.900.000

Abog. César Moríngo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LPN SBE Nº 05/15 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE"

OFERENTES						NIPON AUTOMOTORES S.A.				TEMA AUTOMOTORES S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25101507-002	Camioneta 4x4 cabina doble	Unidad	unidad	2	MITSUBISHI	BR	184.000.000	368.000.000	CHEVROLET			
2	25101507-9999	Camioneta cabina plus	Unidad	unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHEVROLET	BR	101.180.000	202.360.000
								Precio Total	**368.000.000**			**Precio Total**	**202.360.000**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Juan Marcelo Miranda

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
ASESORÍA JURÍDICA

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741